

# **PLAN DE VOLUNTARIADO DE ALPE**

Vigencia: 2024 – 2028

## **1. Introducción**

El voluntariado constituye una expresión activa de la solidaridad y del compromiso ciudadano. A través de su participación libre, consciente y organizada, las personas voluntarias contribuyen de manera decisiva a la transformación social y a la construcción de una sociedad más justa, participativa y equitativa. En el caso de ALPE, el voluntariado se ha consolidado como un pilar fundamental de su identidad institucional, permitiendo el desarrollo de acciones en el ámbito de la educación, la cooperación y la ciudadanía global.

Este Plan de Voluntariado tiene como finalidad definir un marco organizativo claro, inclusivo y motivador para la gestión del voluntariado en ALPE. El documento proporciona orientaciones estratégicas y operativas para la integración, acompañamiento y desarrollo de las personas voluntarias, reconociendo su papel como agentes transformadores e impulsores de la misión y visión de la organización.

## 2. Objetivos del Plan

El presente Plan se articula en torno a un conjunto de objetivos estratégicos que orientan el diseño y aplicación de las políticas de voluntariado en ALPE. Estos objetivos buscan garantizar un entorno de participación seguro, equitativo y enriquecedor tanto para las personas voluntarias como para la propia entidad.

1. Incorporar el voluntariado como un elemento estratégico en el cumplimiento de la misión de ALPE.
2. Establecer un sistema coherente y transparente para la acogida, formación, acompañamiento y reconocimiento del voluntariado.
3. Fomentar la participación activa y corresponsable de las personas voluntarias en el diseño, ejecución y evaluación de los proyectos.
4. Reconocer el valor transformador del voluntariado como motor de cambio social.
5. Asegurar el cumplimiento de los derechos y deberes de las personas voluntarias conforme a la normativa vigente.

### 3. Principios rectores

La acción voluntaria en ALPE se fundamenta en una serie de principios rectores que orientan tanto el comportamiento individual de las personas voluntarias como la relación que éstas mantienen con la entidad y con la comunidad. Estos principios garantizan la coherencia ética y política del voluntariado con los valores institucionales de ALPE.

- **Compromiso ético y social:** implicación real y constante en la transformación de la sociedad.
- **Voluntariedad, altruismo y gratuidad:** libre elección de participar sin esperar contraprestación económica.
- **Participación activa y democrática:** protagonismo de las personas voluntarias en la vida de la entidad.
- **Coherencia con los valores de ALPE:** defensa de la justicia social, la educación transformadora y la cooperación internacional.
- **Corresponsabilidad y transparencia:** implicación compartida en los objetivos y toma de decisiones.
- **Formación y mejora continua:** desarrollo personal y colectivo mediante el aprendizaje constante.

## 4. Perfil del voluntariado

Definir el perfil del voluntariado es clave para asegurar su integración satisfactoria en la entidad. ALPE entiende el voluntariado como una forma de participación consciente, transformadora y comprometida, que enriquece tanto a quienes lo ejercen como a las comunidades con las que se trabaja.

Las personas voluntarias de ALPE son aquellas que, de forma libre, consciente y solidaria, deciden dedicar parte de su tiempo, capacidades y energía a contribuir a los fines sociales y educativos de la organización. Se espera de ellas:

- Identificación con los valores de ALPE.
- Disposición al trabajo en equipo, al diálogo y a la corresponsabilidad.
- Sensibilidad hacia la diversidad y la justicia social.
- Equilibrio emocional y disponibilidad horaria según el proyecto.
- Actitudes proactivas, respetuosas y comprometidas.

ALPE ofrece a cambio:

- Formación inicial y continuada.
- Participación activa en la vida asociativa.
- Acompañamiento y espacios de encuentro.
- Cobertura legal, seguro y reconocimiento institucional.

## 5. Derechos y deberes de las personas voluntarias

El respeto y la garantía de los derechos y deberes de las personas voluntarias son elementos esenciales en cualquier organización responsable. En ALPE, esta relación se basa en la equidad, el diálogo y el reconocimiento mutuo, en consonancia con la normativa vigente y con el compromiso institucional con los derechos humanos.

### Derechos:

- Recibir información y orientación sobre la entidad y su labor.
- Participar en la planificación y evaluación de los programas.
- Disponer de medios adecuados y formación.
- Estar cubiertas por un seguro de accidentes y responsabilidad civil.
- Obtener acreditación y certificado de participación.
- Causar baja voluntaria con previo aviso.

### Deberes:

- Conocer y compartir la misión y valores de ALPE.
- Respetar la confidencialidad de la información recibida.
- Cumplir con diligencia las tareas asignadas.
- Asistir a la formación y reuniones previstas.
- Comunicar cualquier incidencia y colaborar con su equipo de referencia.

## **6. Proceso de gestión del voluntariado**

La gestión del voluntariado requiere una estructura clara y coherente que garantice el acompañamiento adecuado desde el primer contacto hasta la desvinculación. Este proceso incluye fases que facilitan la incorporación, la formación y el desarrollo continuo de las personas voluntarias.

### **6.1 Acogida y orientación**

Este primer contacto tiene como finalidad ofrecer información completa sobre la entidad, sus valores, estructura y líneas de acción, así como recoger las motivaciones y expectativas de la persona interesada.

- Entrevista inicial y entrega de documentación.
- Asignación de persona de referencia.
- Taller de bienvenida y entrega de guía informativa.

### **6.2 Incorporación**

La formalización del vínculo voluntario se produce con la firma del acuerdo de colaboración, donde se definen las responsabilidades, derechos, cobertura legal, formación y funciones específicas.

- Firma del acuerdo de voluntariado.
- Información sobre funcionamiento interno y canales de comunicación.
- Asignación de tareas según competencias e intereses.

### 6.3 Formación

La formación es un elemento clave para garantizar una participación cualificada, crítica y comprometida. ALPE apuesta por un enfoque pedagógico continuo que incluye:

- Formación inicial obligatoria sobre la misión de ALPE y el contexto social.
- Formación específica según el ámbito de intervención.
- Formación continua en competencias clave (comunicación, trabajo en equipo, perspectiva de género, ODS).

### 7. Ámbitos de actuación

El voluntariado en ALPE se desarrolla en distintos ámbitos que permiten a las personas voluntarias contribuir desde sus talentos y motivaciones, en coherencia con la misión de la organización y su plan estratégico.

- **Educación para la ciudadanía global:** talleres, campañas, actividades escolares.
- **Cooperación internacional:** programas de intercambio, apoyo a proyectos educativos en países del Sur.
- **Incidencia y sensibilización:** campañas de comunicación, jornadas, redes sociales.
- **Gestión y apoyo organizativo:** diseño de materiales, comunicación, administración, gestión de proyectos.

## 8. Evaluación y mejora

La evaluación es una herramienta indispensable para valorar la eficacia del voluntariado, recoger aprendizajes, detectar necesidades y mejorar procesos. En ALPE, se concibe como un proceso participativo que contribuye a la mejora continua de la organización.

La evaluación se realizará de forma periódica mediante:

- Entrevistas y encuestas de satisfacción.
- Revisión de indicadores (número de voluntarios/as, tiempo medio de permanencia, número de acciones realizadas, etc.).
- Memoria anual del voluntariado.
- Revisión y actualización del plan cada 2 años.

La participación del voluntariado en los procesos de evaluación será fundamental para garantizar su mejora continua y adaptabilidad a nuevas realidades y necesidades.

**Aprobado por la Junta Directiva de ALPE, enero de 2024. Vigente hasta 2028.**